

PALABRAS DE INAUGURACIÓN

Señoras, señores, buenos días.

Vamos a comenzar las sesiones de trabajo de este Congreso Internacional sobre Justicia Constitucional, que es el sexto de la serie de congresos convocados dentro del ciclo de Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados.

Agradezco muy sinceramente a todos su presencia, y en especial a los integrantes de esta mesa, la mesa inaugural con la que iniciaremos el desarrollo de los temas relacionados con el juez constitucional.

Este Congreso forma parte, como decía, del ciclo que el Instituto de Investigaciones Jurídicas inició desde el año pasado con un Congreso importante y numeroso en cuanto a su asistencia, con la participación de los ponentes sobre Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados. Una preocupación fundamental del Instituto ha consistido en identificar aquellos aspectos en los que la norma jurídica tiene relación e interactúa con el entorno cultural dentro del cual es aplicada. Consideramos importante no desvincular la elaboración normativa de su actuación, su desempeño o su influencia en el entorno cultural de ahí. Nos interesa examinar la realidad jurídica y el impacto de la cultura en la vida jurídica y de la vida jurídica en la cultura. Esta interrelación constructiva que genera comportamientos y que genera, por supuesto, procesos evolutivos de la norma.

Uno de los casos representativos de este proceso es precisamente el que la justicia constitucional tiene en nuestro medio, una larga historia conocida por todos ustedes, pero el proceso evolutivo de la justicia constitucional en México ha alcanzado un punto de plenitud en cuanto a su desarrollo, justamente a partir de la reforma que entró en vigor hace diez años. Estamos, pues, conmemorando el décimo aniversario del establecimiento, no del tribunal constitucional, que ya venía fraguándose con anterioridad, pero sí de la consolidación de ese tribunal constitucional que se fue gestando lo largo del tiempo, y que hoy es una realidad en nuestro país. La reforma operada hace diez años, la forma como se fue justamente

integrando dentro de un proceso evolutivo de naturaleza cultural y jurídica nos ha permitido en esta ocasión, convocar este Congreso en particular, coordinado por un investigador del Instituto, y además, anteriormente funcionario de la Suprema Corte de Justicia, el doctor Edgar Corzo, a quien ha correspondido la coordinación, la organización y la muy cuidadosa selección de los temas que van a ser abordados a lo largo de esta semana.

Comenzaremos hoy con el tema del juez constitucional, a continuación habrá un homenaje a una de las figuras representativas de la cultura constitucional francesa, Louis Favoreu, fallecido el año pasado, y que tuvo un vínculo muy estrecho con este Instituto, y en general con la ciencia jurídica mexicana. Su más reciente presencia se produjo con motivo del Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, celebrado hace un par de años, y, por otra parte, era ampliamente conocida su vinculación con la doctrina de todo nuestro hemisferio. La intención pues, de rendir un homenaje en este caso al doctor Favoreu, es subrayar ese vínculo existente entre él y nosotros, además de reconocerlo como una de las figuras descollantes del constitucionalismo europeo contemporáneo. Habrá, asimismo, otro homenaje al profesor Cappelletti, también una de las figuras descollantes en este caso en el derecho procesal europeo, de igual forma, vinculado por largos años, décadas, incluso, con el Instituto, muy especialmente a partir de que el maestro Héctor Fix-Zamudio lo invitó hace ya varias décadas a venir a nuestro país. Los otros temas que van a ser abordados incluyen la presentación de una de la más reciente obras del maestro Fix-Zamudio: *Estudio de la defensa de la Constitución*, que será presentado mañana, a las nueve de la mañana, y los siguientes cinco temas son: procesos constitucionales, las sentencias de los tribunales constitucionales, la justicia constitucional federal y local, la relación entre tribunales constitucionales y tribunales supremos, y la relación entre los tribunales constitucionales y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Como ven ustedes, se abordarán los problemas y temas relacionados con la justicia constitucional federal, con la justicia constitucional local o estatal así como los aspectos de naturaleza internacional. Con esto se cubre el amplio elenco de temas concernidos con la justicia constitucional en general, y, por supuesto, se tiene que dar inicio con la base, con el arranque, con el punto de partida de toda justicia, que es el juzgador mismo; por eso, en esta primera ocasión, esta primera sesión estará dedicada

al análisis de las figuras del juez constitucional, tema importantísimo tanto por la forma de seleccionar y designar a los jueces cuanto por los requisitos que se le establecen para su selección y para la evaluación de su desempeño.

También, por supuesto, es importante identificar las funciones constitucionales que le han sido atribuidas y que están modificando significativamente la percepción que la sociedad tiene de la justicia en México. El hecho de que el juez constitucional tenga una amplia atribución interpretativa o para poder determinar la constitucionalidad de actos y disposiciones normativas le confiere una presencia y una participación altamente significativas en la vida institucional del país, que evidentemente no tenía en los años previos.

Quiero sobre esto, antes de solicitar al señor presidente de la Corte, que haga la declaratoria inaugural del Congreso, y luego dicte la conferencia inaugural, subrayar un aspecto que conviene tener presente: en algunas ocasiones se deslizan expresiones de alguna forma lesivas para la judicatura mexicana, en tanto que se considera que con las reformas de 1995 se estableció la independencia del Poder Judicial de la Federación; esto es absolutamente inexacto: el Poder Judicial federal en México ha sido independiente siempre. El cambio no consistió en haber independizado a quienes siempre lo fueron y actuaron de conformidad, sino justamente darle nuevas atribuciones en este caso en materia constitucional. Este es el cambio fundamental. Por lo demás, creo que todos los que conocemos la tradición judicial mexicana estamos convencidos de que a lo largo de su historia, una de las características de nuestro Poder Judicial fue justamente la honorabilidad, la rectitud, la providad con lo que sus integrantes siempre actuaron. Por lo mismo, hoy veremos cómo se selecciona, cómo funciona, qué se espera de un juez constitucional.

Van a participar en esta primera mesa la profesora Leslie Griffin, de la Universidad de Houston, con una formación muy amplia adquirida en las universidades Notre Dame y de Harvard, también profesora en Yale, obtuvo su doctorado en Yale. Ha dedicado su atención, además de los temas constitucionales, a las cuestiones de ética profesional judicial. Su participación, pues, resulta altamente relevante en esta mesa. El señor presidente Azuela, ampliamente conocido, respetado y admirado por los presentes, será el conferenciente inaugural. Todos conocemos su trayectoria en el Poder Judicial, en la academia como profesor y como autor, y el senador Fernández de Cevallos, una de las figuras descollantes de todos los

tiempos en la vida parlamentaria mexicana, una figura emblemática de lo que es un gran tribuno, un gran legislador, un gran ciudadano y un gran abogado. El senador Fernández de Cevallos, por otra parte, tiene experiencia en el ámbito legislativo como diputado y como senador y preside actualmente la Junta de Coordinación Política del Senado de la República. Doy la bienvenida a los distinguidos integrantes de esta mesa.

Agradezco al señor presidente de la Corte que una vez más nos acompañe, y más que eso, nos ilustre. Agradezco a los distinguidos participantes que intervendrán a lo largo de las sesiones de este congreso, extranjeros y mexicanos. En especial a los colegas extranjeros, que han tenido que hacer, no sólo el esfuerzo de ajustar la agenda, sino en ocasiones de atravesar el Atlántico, como es el caso del profesor Aragón, y agradezco a todos ustedes su presencia, con la seguridad de que las sesiones de trabajo que tendremos a lo largo de la semana serán muy enriquecedoras para todos nosotros.

Solicito, después de lo anterior, muy respetuosamente, al señor presidente Azuela, que haga la declaratoria inaugural del Congreso, y que a continuación dicte su conferencia inaugural.

Diego VALADÉS